

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20200001907146		Fecha de emisión:	24-09-2020	Fecha de aceptación:	28-09-2020		
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.		RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE							
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com				
Teléfono:	2973629 0983929182							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES		RUC:	0660829030001		Teléfono:	032307415 032307637 032307493	
Persona que autoriza:	MGS. MANUEL IBARRA REA		Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		Correo electrónico:	xavier.rios@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHON XAVIER RIOS GARCIA		Correo electrónico: xavier.rios@inclusion.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO		Cantón:	RIOBAMBA		Parroquia:	VELASCO
	Calle:	LAS PALMERAS		Número:	S/N		Intersección:	JUNIN
	Edificio:	EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO		Departamento:			Teléfono:	032307415 032307637 032307493
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			12:00 HH				
	Responsable de recepción de mercadería:			EC. CARLOS ESPINOZA				
Observación:	Los neumaticos entregados serán receptados en la ciudad de Riobamba, calle JUNIN S/N Y LOS ALAMOS EC. CARLOS ESPINOZA, las actas de entrega recepción el número de contacto 0992937215							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHON XAVIER RIOS GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MANUEL IBARRA REA

Máxima Autoridad

Nombre: RAMIRO PACIFICO PONTON VELOZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	*NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO LT235/75R15 104/101Q GRAB AT2 MARCA: GENERAL TIRE - VAE 80 1% - INDICE DE CARGA 104/101 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - DIMENSION: 235/75 R 15 - APLICACION: TODO TERRENO - INDICE DE VELOCIDAD: S - TIPO: RADIAL - MODELO: GRABBER A/TX - ATRIBUTO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICION: TODA POSICION	12	127,4300	0,0000	1.529,1600	12,0000	1.712,6592	280.3310.01.00.000.001.530813.0601.001.0000.0000

Subtotal	1.529,1600
Impuesto al valor agregado (12%)	183,4992
Total	1.712,6592

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.712,6592

Fecha de Impresión: jueves 1 de octubre de 2020, 08:27:20